

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 1979.

Con el objeto de exponer al país nuestras proposiciones sobre la reforma constitucional, el Grupo de Estudios Constitucionales presentó, el 6 de Septiembre en curso, la solicitud reglamentaria para realizar un acto público en el Teatro Cariola. Esa petición coincidía con el emplazamiento hecho días antes por el General Pinochet a quienes tenemos una alternativa institucional distinta a la del Gobierno, para dárla a conocer. Sin embargo, esa solicitud fue tramitada burdamente, lo que nos obligó a suspender el acto y a requerir del Sr. Ministro del Interior la autorización para realizarlo el 27 del presente.

El hecho de que dicho Ministerio no se haya pronunciado hasta ahora sobre nuestra nueva solicitud, a pesar de que la presentamos el día 13 y pedíamos que fuera resuelta a más tardar el 22, implica prácticamente su rechazo, lo que impide llevar a efecto la reunión programada.

Denunciamos esta flagrante violación al derecho esencial que como chilenos nos corresponde a expresar públicamente nuestra opinión sobre los fundamentos que deben regir la convivencia nacional. Al silenciar forzosamente a quienes buscamos, con seriedad y altura de miras, alternativas democráticas para el futuro de Chile, el Gobierno desmiente en los hechos la invitación formulada por el General Pinochet y pone de manifiesto su propósito de imponer su proyecto autoritario de nueva institucionalidad, negando a los chilenos la oportunidad de plantear soluciones democráticas y el derecho a pronunciarse con la necesaria información.

El Grupo de Estudios Constitucionales protesta por este nuevo atropello a las libertades de opinión y de reunión, agravado en este caso por las expresiones ofensivas del General Pinochet, en reciente entrevista a la prensa internacional, contra nuestro Presidente don Manuel Sanhueza. Haber ejercido funciones en el Gobierno anterior no justifica ese ataque, máxime cuando son muchas las autoridades que recibieron su designación de ese Gobierno. Y amenazar con un bozal a quienes proponemos caminos constitucionales para nuestra Patria, es hacer escarnio de derechos naturales que el Acta Constitucional No.3 reconoce en forma expresa y que la Declaración de Principios de la Junta proclama solemnemente "anteriores y superiores al Estado".

Frente a estos hechos, el Grupo de Estudios Constitucionales reitera ante el país su voluntad de seguir trabajando, cualesquiera que sean las restricciones que se lo impongan, en la gestación de las bases que permitan reconstruir una institucionalidad democrática para Chile.